

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Resolución de 27/08/2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se dispone el cese, por renuncia, de doña Begoña Ardura Siller, como coordinadora de familia profesional. [2025/6697]

Por Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional, publicada en el DOCM, número 68, de 10 de abril de 2023, se nombró a Dña. Begoña Ardura Siller, con DNI ****7056*, coordinadora de la especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional.

Mediante comunicación dirigida a la Dirección General de Formación Profesional, Dña. Begoña Ardura Siller, ha presentado su renuncia expresa como coordinadora de la especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden 132/2022, de 28 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre el personal coordinador de la familia profesional de Formación Profesional y de la Especialidad de Formación y Orientación Laboral de Formación Profesional en los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y de lo establecido en la Disposición adicional única de dicha orden, se dispone el cese, por renuncia, de Dña. Begoña Ardura Siller, con DNI ****7056*, agradeciéndoles los servicios prestados.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Formación Profesional, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el DOCM, conforme a lo establecido los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 27 de agosto de 2025

El Director General de Formación Profesional
JOSÉ RODRIGO CERRILLO PATIÑO